

Documento será analizado hoy por el Tribunal Ambiental de Antofagasta:

CDE demanda a Codelco por daño ambiental y minera posterga desarrollo de Rajo Inca

El organismo estatal acusa perjuicios irreparables, producto del consumo de agua de la división Salvador.

TOMÁS VERGARA P.

Una nueva pelea enfrenta al Consejo de Defensa del Estado (CDE) y a la estatal Codelco, adicional a la disputa que han dado en tribunales civiles por el conflicto que arrastran la corporación y Contraloría por su potestad fiscalizadora sobre la minera.

Esta vez se trata de una demanda interpuesta en el Tribunal Ambiental de Antofagasta, en la que el CDE acusa a Codelco división Salvador de la extracción prolongada del recurso hídrico existente en el salar de Pedernales, sin considerar su capacidad de regeneración, lo que habría causado una serie de pérdidas, deterioros o menoscabos significativos para el medio ambiente y sus componentes.

En el documento, que será analizado hoy por el Tribunal para determinar su admisibilidad, se detalla que también se provocó la pérdida de diversos servicios ecosistémicos, entre

ellos soporte y hábitat de fauna, afectaciones que son tanto cuantitativas, como cualitativas.

“La acción dañosa de Codelco, prolongada durante más de 36 años, ha terminado dañando componentes ambientales tanto abióticos como bióticos del Salar de Pedernales, y destruyendo y condenando a la desaparición el ecosistema singular propio del mismo, que constituye un punto activo de biodiversidad y/o territorio, donde hay una especial concentración de biodiversidad”, denuncia el CDE.

Con todo, dentro de los delitos citados por el organismo estatal, se apunta a que Codelco habría incurrido en un daño continuo, acumulativo, permanente e irreparable, el cual se generó a consecuencia de una serie sucesiva de ilícitos que se han extendido en este largo período de tiempo.

El escrito apunta a que la minera es la titular del 89% de los derechos de agua de la cuenca, territorio cuya capacidad de carga está marcada por las precipi-



El CDE asegura que la minera ha provocado daños irreparables en la zona del salar de Pedernales, en la Región de Atacama, al menos durante 36 años.

taciones y que es reconocida por su fragilidad, lo que obligaría a la corporación a realizar un uso razonable del recurso, de manera de asegurar su regeneración.

Es por todo esto que el CDE exige a Codelco una serie de estudios, así como un contundente plan de medidas para reparar

el daño causado, donde se incluyen iniciativas respecto al componente hídrico, así como para el Sistema Vegetacional Azonal Hídrico Terrestre (SVAHT), un ecosistema único y singular, altamente dependiente de la disponibilidad hídrica del mencionado acuífero.

Futuro de la operación

La demanda cayó como un balde de agua fría al interior de la estatal, ya que de prosperar, pondría en serios apuros la viabilidad de la división Salvador y su futuro. Y es que actualmente la minera tiene en desa-

rollo el proyecto estructural Rajo Inca, iniciativa que busca extender la vida útil de la faena en al menos otros 40 años.

Dicha iniciativa, que tiene prevista una inversión de más de US\$ 1.200 millones, pasará al congelador con esta situación judicial. Así lo confirmaron desde la minera, donde señalaron que en las próximas semanas, el directorio de Codelco iba a analizar la aprobación del proyecto de inversión de Rajo Inca, luego de completar el proceso de permisos a comienzos de este año. “La instancia deberá ser postergada dada la incertidumbre sobre la aplicabilidad de la Resolución de Calificación Ambiental obtenida recientemente”, aseguraron desde la corporación.

En esta línea, desde la estatal afirmaron que toda el agua que utiliza División Salvador tiene su origen en Pedernales, lo que está respaldado en derechos de agua por más de 1.900 litros por segundo (lt/seg), de los cuales 860 lt/seg se consideran en la Resolución de Calificación Ambiental vigente para ese yacimiento. “Dicha fuente hídrica fue evaluada y su uso fue autorizado por 47 años en el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Rajo Inca, aprobado por todas las autoridades pertinentes en febrero recién pasado”, indicaron desde la minera.